

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

50685 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga entidad "Lanzagrava Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 15 de marzo de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Lanzagrava, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arrecife.

Destino: Servicio de limpieza, jardinería, mantenimiento y suministro de agua a buques en el Puerto de Arrecife.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.556,30 euros.

- Obras e instalaciones: 8.361,60 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años y dos prórrogas potestativa de un año cada una de ellas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180062844-1